

VALLADOLID / SOCIEDAD / Miércoles - 18 diciembre de 2013 /14:06

## **CCOO pide la intervención del Procurador del Común para "unificar" las ayudas de emergencia social ante su distorsión por las entidades locales**

ICAL

CCOO ha pedido la intervención del Procurador del Común de Castilla y León para "unificar" las ayudas de emergencia por necesidades básicas de las personas, ya que, según ha podido constatar, "han perdido parte de su virtualidad y eficacia a medida que se han ido adaptando en las entidades locales que son las encargadas de gestionarlas".

El sindicato explica que hay municipios y diputaciones que, ante un mismo decreto por parte del Gobierno regional, "han hecho normas diferentes que da derechos también distintos a los usuarios". El sindicato CCOO, como garante del Acuerdo del Diálogo Social en el que se establecieron las ayudas, está pidiendo por todos los medios a su alcance que este derecho se aplique de igual manera en toda la Comunidad.

Comisiones Obreras lleva meses constatando que "hay personas que se encuentran con barreras que no deberían haberse levantado por parte de las administraciones locales para la concesión de estas subvenciones de emergencia que evitan situaciones dramáticas como desahucios, cortes de luz, de gas o la compra de alimentos para las familias sin recursos", señala un comunicado.

A partir de ahora, el sindicato facilitará un modelo de queja al Procurador del Común a todas las personas que se acerquen a sus sedes solicitando información sobre las ayudas y refiriendo dificultades en las administraciones para obtenerlas.

La central sindical explica que la solicitud de estas ayudas debe estar permanentemente abierta, y no tener plazos precisos como pretenden algunas corporaciones locales, no está sujeta a más requisitos que los que establece el decreto, como que los ingresos a considerar sean los actuales y no los precedentes, como se pide en algunas oficinas públicas, y que el plazo máximo para la resolución y pago no debe superar el mes. Además, las prestaciones deberían estar operativas conforme a los nuevos requisitos en todas las corporaciones ya que se establecía un plazo de tres meses para su adaptación, plazo que se cumplió en junio. Por último, es "inconcebible" para CCOO que, partiendo del mismo decreto, en unas provincias se facilita el abono de unos conceptos y en otras se deniega este mismo pago.

Igualmente el sindicato CCOO está llevando a cabo una campaña informativa sobre las nuevas ayudas económicas de la Red de Protección, aprobadas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de un Acuerdo del Diálogo Social, que están operativas desde el pasado 22 de noviembre y que ya se pueden solicitar en los CEAS o a través del teléfono 012. Se trata de ayudas para el pago de la vivienda habitual, tanto en propiedad como en alquiler, en riesgo de desahucio y los nuevos requisitos, más flexibles, para acceder a la Renta Garantizada de Ciudadanía.